

MIÉRCOLES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 187

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

CVE-2016-8337 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/16.*

Aprobado inicialmente y por unanimidad por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del pasado día 17 de septiembre de 2016, el expediente de modificación de créditos número 2 del vigente ejercicio presupuestario de 2016, por importe total de 103.000,00 €, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169, de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por RDL 2/2004 de 5 de marzo, queda el susodicho expediente sometido a información pública a efectos de su examen y reclamación, si procede, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamaciones, quedará el expediente de modificación de créditos definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarrubia, 19 de septiembre de 2016.

El alcalde,

Secundino Caso Roiz.

2016/8337

CVE-2016-8337